

Resolución Suprema Nº 066-2018-RE

Lima, 22 de marzo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N.º 211-2017-RE, se nombró al señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Canadá;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0673-2017-RE, se fijó el 18 de octubre de 2017, como la fecha en que el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo deberá asumir funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Canadá;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Canadá.

Artículo 2.- En la fecha, dar por concluida sus funciones.

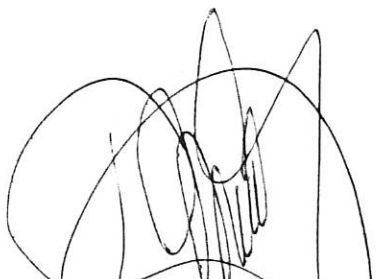
Artículo 3.- Cancelar las Cartas Credenciales y los Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 4.- Darle las gracias, por los importantes servicios prestados a la Nación en el desempeño de sus funciones.

Artículo 5.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 6.- La presente Resolución será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República



.....
CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI
Ministra de Relaciones Exteriores

